

# 2

25

## Ingresos Presupuestarios



# OBJETIVOS

- Incrementar los Ingresos Presupuestarios del Estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia de obligaciones y procesos de fiscalización, mediante una mayor presencia fiscal, el control de la cartera de créditos y la aplicación del procedimiento del cobro coactivo.
- Ampliar la base de contribuyentes para hacer más equitativa la carga fiscal, a través de la verificación en campo e intercambio de bases de datos.
- Desarrollar una cultura y conciencia fiscal que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones mediante mecanismos de atención modernos y eficientes.
- Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

# ESTRATEGIAS

- Modernizar los sistemas y procesos de recaudación para contar con un mayor número de formas y medios de pago que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Consolidar el programa integral de emisión de requerimientos por la omisión en el pago de contribuciones.
- Desarrollar mecanismos para actualizar de forma periódica los registros de contribuyentes en el Estado.
- Implementar un programa permanente de orientación y asistencia para los contribuyentes que atienda a todas las regiones del Estado.
- Incrementar el intercambio de información de registros y bases de datos con dependencias gubernamentales y otras instituciones para detectar prácticas de evasión fiscal.

# METAS

---

- Alcanzar la suma de 67 mil 689 millones 256 mil pesos como Ingresos Totales del Estado.
- Conseguir que la relación Ingresos Propios sobre Ingresos Totales se ubique en al menos 5.3 por ciento.
- Lograr que los Ingresos Propios del Estado registren un incremento del 5.0 por ciento en comparación con el año anterior.
- Reforzar la presencia de las autoridades fiscales de la Entidad a través del aumento del 5.0 por ciento de las auditorías en materia de impuestos, en relación con 2014.

# INTRODUCCIÓN

El 13 de noviembre de 2014, se presentó ante el H. Congreso Local la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, y en su elaboración se consideraron las perspectivas macroeconómicas establecidas en el Dictamen Aprobatorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, con las siguientes variables:

## MARCO MACROECONÓMICO 2015<sup>e/</sup>

Crecimiento real del PIB (por ciento)	3.7
Inflación (variación INPC dic./dic.)	3.0
Balance fiscal -sin inversión de PEMEX- (por ciento del PIB)	(1.0)
Déficit de cuenta corriente (por ciento del PIB)	(2.0)
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	13.4
Tasa de interés promedio CETES 28 días (por ciento)	3.3
Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación (dls./baril)	79.0
Plataforma de Producción Promedio (miles de barriles diarios)	2.400
Crecimiento real del PIB de Estados Unidos de América	3.0

<sup>e/</sup> Valor estimado

**FUENTE:** Dictamen aprobatorio de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2015, Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. 28 de octubre de 2014

Derivado de lo anterior, el presupuesto de ingresos que se integró en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015 y que aprobó el H. Congreso del Estado el 26 de noviembre de 2014, ascendió a un monto de 67 mil 689 millones 256 mil pesos.

**RECURSOS ESTIMADOS EN LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2015**

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>67 689 255.5</b>
De Fuentes Locales	5 641 512.7
Tributarios	3 504 978.6
Impuestos sobre los ingresos	13 697.3
Impuestos sobre el patrimonio	1 328 046.2
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
Impuestos sobre nóminas y asimilables	2 147 937.6
Accesorios	15 297.4
No Tributarios	2 136 534.2
Derechos	1 625 867.4
Productos	21 178.8
Aprovechamientos	489 488.0
De Origen Federal	62 047 742.8
Participaciones	22 363 606.8
Aportaciones (Ramo General 33)	29 164 262.5
Convenios Federales	10 519 873.5
Otros Ingresos	-

**NOTA:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración

# COMPORTAMIENTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

La política fiscal implementada por el Gobierno del Estado de Puebla en 2015 tuvo como propósito garantizar la estabilidad de las finanzas públicas, en un entorno de gran incertidumbre económica internacional, para continuar la transformación de la Entidad en beneficio de las familias y empresas poblanas.

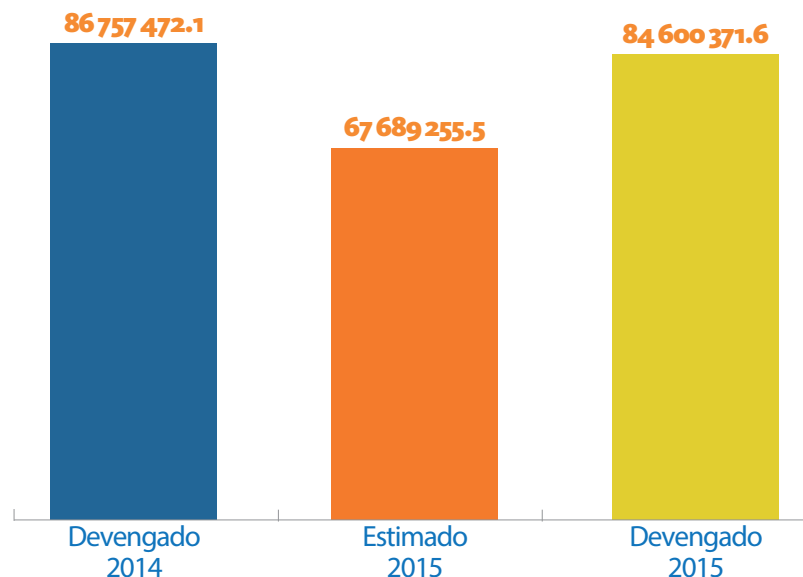
En este sentido, se reforzaron los mecanismos de recaudación de los Ingresos de Fuentes Locales a través de la modernización de los sistemas tecnológicos para simplificar el pago de las contribuciones, y de la promoción del desarrollo de la cultura y conciencia fiscal que ha permitido que cada vez un mayor número de contribuyentes cumplieran voluntariamente con sus obligaciones fiscales. Además, mediante la estrecha colaboración y coordinación con la Federación se obtuvieron los Ingresos de Origen Federal necesarios para la puesta en marcha de distintos proyectos económicos y sociales.

De esta manera, durante el ejercicio fiscal 2015, los Ingresos obtenidos por todas las fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado sumaron la cantidad de 84 mil 600 millones 372 mil pesos, lo que significó recursos adicionales a los programados por 16 mil 911 millones 116 mil pesos, es decir, 25.0 por ciento adicional a lo estimado, aunque inferior en 4.9 por ciento, en términos reales, respecto a 2014.

32

## Ingresos Totales del Estado

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración



# INGRESOS TOTALES

**D**e conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la presentación y el análisis de la cuenta pública, los Ingresos descritos en este apartado se clasifican de la siguiente manera: Ingresos de Fuentes Locales, que se distinguen a su vez entre Tributarios y No Tributarios; Ingresos de Origen Federal y Otros Ingresos.

Los Ingresos de Fuentes Locales, que se integran por los rubros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, sumaron en 2015 la cantidad de 7 mil 349 millones 388 mil pesos, lo que representó superar el monto estimado para todo el año en un mil 707 millones 875 mil pesos, es decir, 30.3 por ciento. Sin embargo, esa cifra resultó menor en 3.6 por ciento real, en comparación con el año inmediato anterior.

En lo referente a los Ingresos de Origen Federal, se percibieron 74 mil 927 millones 108 mil pesos, superior a lo estimado en 12 mil 879 millones 365 mil pesos, lo que representó un incremento del 20.8 por ciento, mientras que respecto a 2014 significó una reducción del 2.2 por ciento en términos reales.

Los Ingresos de Origen Federal se conformaron en 35.1 por ciento por las Participaciones, en 39.7 por ciento por las Aportaciones y en 25.2 por ciento por los Convenios Federales.

Por último, como Otros Ingresos se registraron 2 mil 323 millones 876 mil pesos, rubro que está conformado por conceptos como los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios así como los Convenios Estatales, Municipales y Privados, entre otros.

33

## INGRESOS TOTALES DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO IMPORTE	%	2014 % REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>86 757 472.1</b>	<b>67 689 255.6</b>	<b>84 600 371.6</b>	<b>16 911 115.9</b>	<b>25.0</b>	<b>(4.9)</b>
Ingresos de Fuentes Locales	7 437 804.8	5 641 512.8	7 349 387.6	1 707 874.8	30.3	(3.6)
Ingresos de Origen Federal	74 764 046.0	62 047 742.8	74 927 107.6	12 879 364.7	20.8	(2.2)
Otros Ingresos	4 555 621.3	-	2 323 876.4	2 323 876.4		(50.2)

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

**NOTA:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración

# INGRESOS DE FUENTES LOCALES

## TRIBUTARIOS

La recaudación de Impuestos durante el periodo enero-diciembre de 2015 fue de 3 mil 798 millones 51 mil pesos, lo que representó ingresos adicionales a lo estimado para todo el año en 8.4 por ciento, equivalente a 293 millones 73 mil pesos, mientras que en el comparativo anual se obtuvo un crecimiento real del 2.5 por ciento.

### INGRESOS TRIBUTARIOS

(MILES DE PESOS)

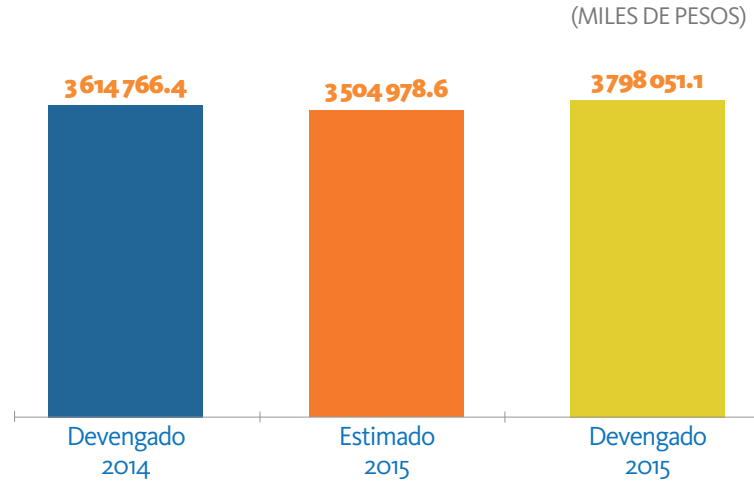
CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO IMPORTE	%	% REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>3 614 766.4</b>	<b>3 504 978.6</b>	<b>3 798 051.1</b>	<b>293 072.5</b>	<b>8.4</b>	<b>2.5</b>
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	2 149 315.9	2 147 937.6	2 398 333.7	250 396.1	11.7	8.9
Impuestos Sobre el Patrimonio	1 373 410.6	1 328 046.2	1 345 253.4	17 207.2	1.3	(4.4)
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	2 490.0	-	68.9	68.9		(97.3)
Impuestos Sobre los Ingresos	15 764.5	13 697.3	13 581.1	(116.2)	(0.8)	(15.9)
Accesorios	73 785.4	15 297.4	40 814.1	25 516.6	166.8	(46.0)

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

**NOTA:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración

## Ingresos Tributarios

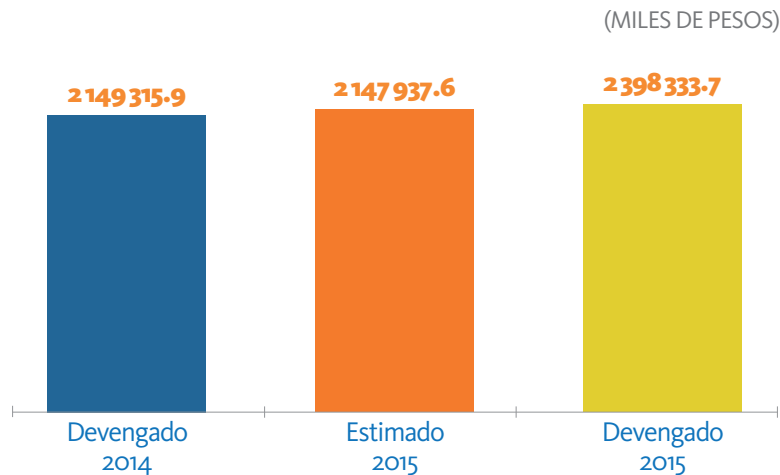


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

El gravamen que contribuyó en mayor medida al resultado descrito fue el Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), que se registra en el rubro de los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables, cuya recaudación ascendió a 2 mil 398 millones 334 mil pesos, que se tradujo en ingresos superiores a los estimados por 250 millones 396 mil pesos, es decir 11.7 por ciento, en tanto que respecto a 2014 se logró un incremento en términos reales del 8.9 por ciento.

35

## Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

El comportamiento observado en la recaudación de este Impuesto obedeció tanto a las medidas implementadas por la actual Administración, en las que destacan el cruce de padrones con instancias de los diferentes ámbitos de gobierno y la emisión de requerimientos de pago por la omisión de esta contribución; así como la evolución de la economía nacional y local.

En efecto, a pesar de las complejas condiciones observadas, caracterizadas por el descenso significativo de los precios del petróleo, los recortes al gasto público federal y un entorno internacional desafiante, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció 2.5 por ciento en 2015, lo que significó un incremento moderado respecto a 2013 y 2014.

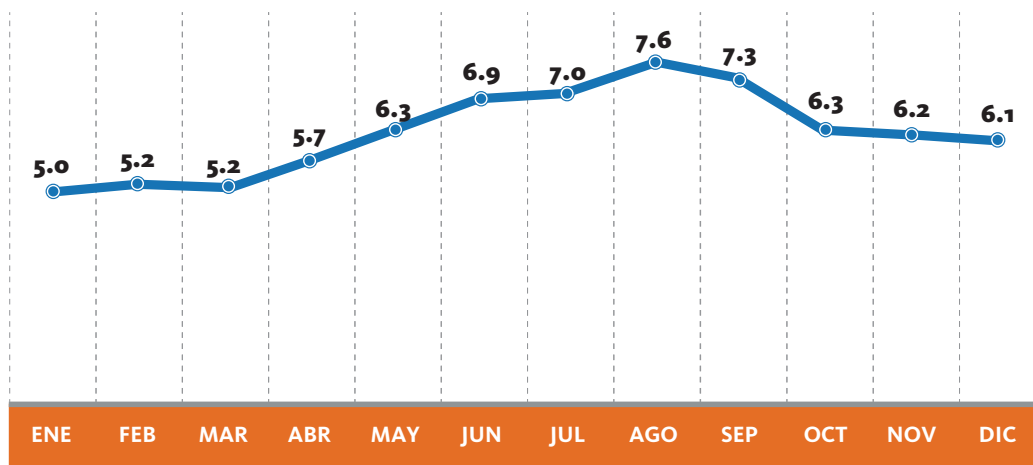
Asimismo, la actividad económica de la Entidad aumentó 2.9 por ciento de manera acumulada al cuarto trimestre, de acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

Por otro lado, se registró una evolución favorable del empleo formal en la Entidad, al reportar una tasa de crecimiento anual del 5.1 por ciento, lo que representó una cifra de 14 mil 813 nuevas plazas para 2015, según las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Derivado de lo anterior, la masa salarial real, indicador que mide la evolución conjunta del empleo formal y el salario base de cotización real, tuvo una variación positiva y creciente en el año que se reporta, al pasar del 5.0 por ciento en enero, al 6.1 por ciento en diciembre, como consecuencia del incremento en el salario y en los puestos cotizantes.

## Masa Salarial en el Estado de Puebla 2015

(VARIACIÓN ANUAL REAL PORCENTAJE)

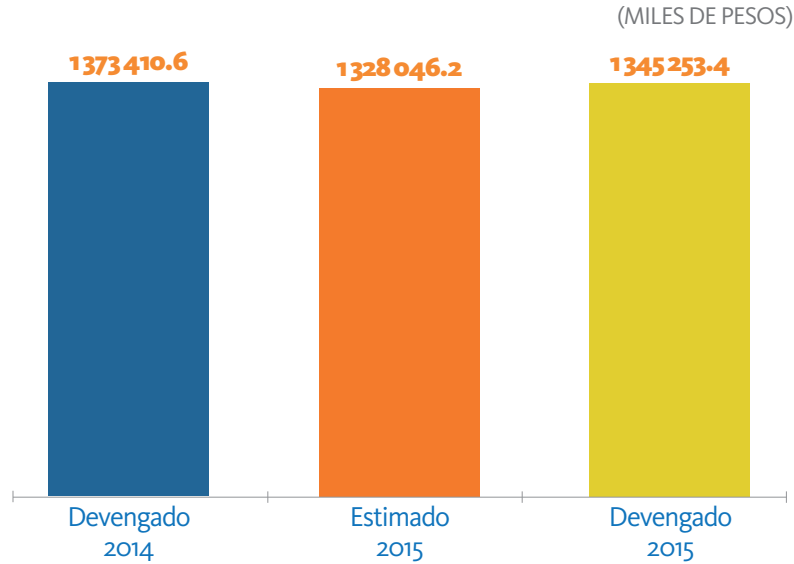


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Por otro lado, en lo referente a los Impuestos Sobre el Patrimonio, que para el caso del Estado de Puebla se compone por el Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se obtuvieron ingresos por un mil 345 millones 253 mil pesos, 1.3 por ciento superior a lo estimado, es decir 17 millones 207 mil pesos; lo que a su vez representó una disminución del 4.4 por ciento, una vez descontada la inflación, respecto a 2014.

Es necesario resaltar que esa reducción obedeció a la implementación del Programa de Canje Obligatorio de Placas de Circulación del Servicio Particular y/o de Transporte Privado, para Vehículos inscritos en el Registro Estatal Vehicular, que se realizó en 2014 y generó ingresos que no fueron recurrentes para 2015.

## Impuestos Sobre el Patrimonio



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

El Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, rubro que se integra en la Entidad por el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, anotaron una recaudación de 69 mil pesos, que corresponde a la recuperación del rezago generado en ejercicios anteriores, ya que durante 2014 y 2015 la tasa de este impuesto se fijó en 0.0 por ciento, con la finalidad de fomentar el turismo en la Entidad y así generar más y mejores oportunidades para los poblanos.

Reflejo de lo anterior, se observa que la Entidad continuó con una tendencia creciente en el número de turistas que visitaron el Estado, ya que para 2015 se incrementó en 0.8 por ciento la ocupación hotelera respecto a 2014 y en 25.0 por ciento respecto al año 2010.

### OCUPACIÓN HOTELERA PUEBLA 2010-2015

(PORCENTAJE)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN RESPECTO A:	
						2014	2010
53.0	55.0	57.6	64.5	65.8	66.2	0.8	25.0

NOTA: La variación puede no coincidir, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración con base en el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México DATATUR

Para el año que se informa, los Impuestos sobre los Ingresos sumaron la cantidad de 13 millones 581 mil pesos, lo cual significó un avance en la meta anual de recaudación de 99.2 por ciento, mientras que respecto a 2014, mostró un decremento del 15.9 por ciento a precios constantes. Esta cantidad se integró de la siguiente manera:

- El Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos (IESRJAS), sumó la cantidad de 5 millones 968 mil pesos, lo cual representó el 43.9 por ciento del total de los Impuestos Sobre los Ingresos.

- El Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (ISLRSC) aportó el 56.1 por ciento restante, con ingresos por 7 millones 613 mil pesos. Cabe aclarar que conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla, los ingresos obtenidos por este concepto, se generan por los premios pagados en la Entidad por parte de Lotería Nacional y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.

Por último, por los Accesorios derivados de los distintos impuestos descritos en este apartado, se obtuvieron 40 millones 814 mil pesos, monto superior a lo estimado en 25 millones 517 mil pesos, es decir 166.8 por ciento, no obstante que en el comparativo anual con 2014 se registró una disminución en términos reales del 46.0 por ciento. La recaudación de este rubro se genera por las acciones de vigilancia de obligaciones, que permitieron el cobro de multas, recargos y actualizaciones de los gravámenes vigentes.

## NO TRIBUTARIOS

En esta clasificación se encuentran los ingresos generados por los Derechos, Productos y Aprovechamientos, que para 2015 representaron recursos por 3 mil 551 millones 337 mil pesos, lo que permitió superar los ingresos estimados al inicio del ejercicio en un mil 414 millones 802 mil pesos, es decir 66.2 por ciento más; mientras que en comparación con 2014 se registró un descenso en términos reales del 9.4 por ciento.

Los menores Ingresos No Tributarios respecto al año previo se deben a la disminución en el rubro de Derechos, ya que el Programa de Canje de Placas implementado en ese año generó una recaudación extraordinaria por los derechos de control vehicular, del ejercicio corriente y años anteriores, así como por la expedición de placas, los cuales para el año que se informa no se percibieron.

## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO IMPORTE	%	2014 % REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>3 823 038.4</b>	<b>2 136 534.2</b>	<b>3 551 336.5</b>	<b>1 414 802.2</b>	<b>66.2</b>	<b>(9.4)</b>
Derechos	2 381 678.2	1 625 867.4	1 998 010.7	372 143.4	22.9	(18.1)
Productos	347 611.5	21 178.8	366 395.0	345 216.2	(**)	2.8
Aprovechamientos	1 093 748.7	489 488.0	1 186 930.7	697 442.7	142.5	5.9

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

(\*\*) Cifra superior al 500.0 por ciento

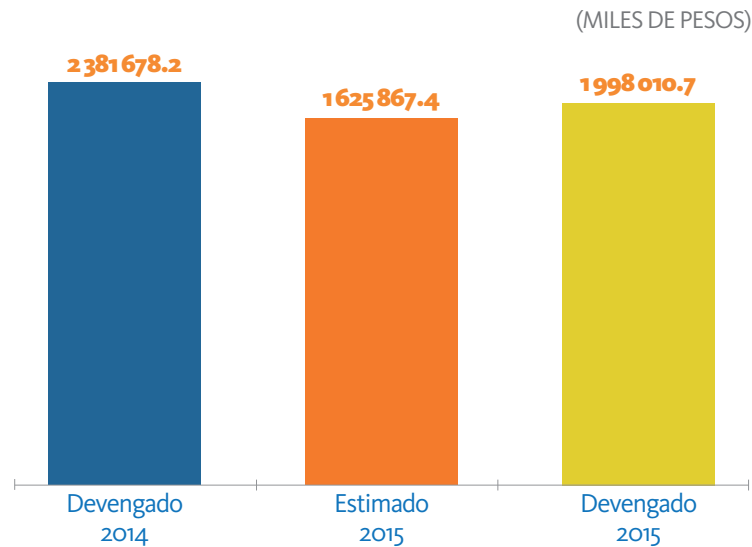
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

## DERECHOS

Por los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, de conformidad con las cuotas y tarifas establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015 en el título de los Derechos, se capturaron un mil 998 millones 11 mil pesos, lo que implicó superar en 22.9 por ciento el monto estimado, es decir 372 millones 143 mil pesos. En el comparativo anual, se registró una variación negativa del 18.1 por ciento en términos reales.

## Derechos



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En particular, el comportamiento para 2015 fue el siguiente:

- La Dependencia que registró la mayor recaudación fue la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), con una participación del 45.4 por ciento en el rubro de Derechos, y un monto de 906 millones 828 mil pesos, cantidad que significó una disminución real del 36.4 por ciento con relación a 2014, debido a la conclusión del Programa de Canje Obligatorio de Placas de Circulación del Servicio Particular y/o de Transporte Privado en ese año. Los conceptos más representativos fueron:

Por lo que hace a los servicios del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), reportaron una cifra de 397 millones 252 mil pesos, la cual constituyó el 43.8 por ciento de los derechos obtenidos por la SFA.

Por unidad generadora, la Dirección del Registro Público de la Propiedad sumó ingresos por 347 millones 750 mil pesos, cuyo principal servicio fue el de las inscripciones relativas a la declaración, reconocimiento, adquisición o transmisión de la propiedad o posesión de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos, por cualquier título, incluyendo la compraventa a plazos, la compraventa con reserva de dominio, la permuta o cualquier otra condición resolutoria o suspensiva, por cada acto jurídico y por cada inmueble que se afecte.

Por su parte, la Dirección de Catastro registró un monto por 49 millones 503 mil pesos, y destacó el concepto de elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales.

Los derechos por servicios de control vehicular para unidades del servicio particular en todas sus modalidades, que incluye la recuperación de los rezagos, aportaron el 34.9 por ciento a la recaudación global de la dependencia, es decir, 316 millones 696 mil pesos.

La expedición y reposición de placas del servicio particular generaron un monto por derechos de 65 millones 566 mil pesos, cifra que representó el 7.2 por ciento del total de la recaudación de esta Secretaría.

- La Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIT) se posicionó en el segundo lugar al registrar ingresos por 310 millones 251 mil pesos, cifra que significó el 15.5 por ciento de los Derechos, y en términos reales reportó una variación positiva del 5.7 por ciento en comparación con 2014. Al interior de esta Secretaría, las aportaciones más importantes fueron:

La expedición de licencias para conducir en todas sus modalidades, que derivó en 166 millones 315 mil pesos.

Por el análisis anual tendiente a verificar que no han variado las condiciones en que se otorgaron las placas del servicio público de transporte y servicio de transporte mercantil de personas en sus modalidades de alquiler o taxi o de taxi local, se recaudaron 27 millones 275 mil pesos.

El servicio de análisis jurídico, técnico, operativo y financiero para la transmisión o cesión de las placas del servicio público de transporte y servicio de transporte mercantil de personas en sus modalidades de alquiler o taxi o de taxi local, aportó 20 millones 733 mil pesos.

- Los derechos por servicios de la Secretaría General de Gobierno (SGG) en 2015 representaron el 8.3 por ciento del total de este rubro, con un monto de 166 millones 454 mil pesos, lo que produjo un crecimiento real del 6.2 por ciento respecto al año previo. Con base en las unidades prestadoras de servicios que la integran, las más significativas fueron:

El Registro Civil, que sumó ingresos por 119 millones 265 mil pesos, derivados principalmente de las certificaciones en extracto de nacimiento por el Sistema Integral del Estado Civil (SIEC), así como por el servicio urgente que se solicite en la Ciudad de Puebla de expedición de constancias y/o copias certificadas de actas, incluyendo forma oficial valorada.

La Dirección General de Gobierno, cuyos servicios generaron 21 millones 720 mil pesos, en particular por la legalización de firmas de certificados en todos los niveles educativos.

- Los servicios educativos prestados a través de las diferentes Universidades del Estado registraron ingresos por 146 millones 695 mil pesos, equivalentes al 7.3 por ciento del total de Derechos. Los Organismos que mostraron la recaudación más notable fueron: la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, la Universidad Tecnológica de Puebla y la Universidad Politécnica de Puebla.
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) recaudó derechos por 131 millones 543 mil pesos, cifra equivalente al 6.6 por ciento del total, y que mostró un aumento del 4.4 por ciento en términos reales con respecto a 2014. Estos ingresos se originaron principalmente por los siguientes servicios:

Cuota anual por cada alumno inscrito en instituciones educativas particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en sus diferentes niveles, incluido el rezago, con 44 millones 693 mil pesos. Expedición de kárdex de secundaria y bachillerato, con 10 millones 774 mil pesos.

Acreditación y certificación de alumnos de preparatoria abierta por examen, que sumó ingresos por 7 millones 533 mil pesos.

- La Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) colaboró con el 5.0 por ciento del total de Derechos, al sumar ingresos por 98 millones 994 mil pesos, que se tradujeron en un incremento real del 80.5 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El comportamiento anterior fue resultado de la implementación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), ya que los ingresos por expedición y control de certificados y hologramas de verificación de gases contaminantes alcanzó un monto por 84 millones 21 mil pesos, cifra que implicó un crecimiento real anual del 194.3 por ciento.

- Los servicios de los institutos educativos incluidos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para 2015 alcanzaron una cifra de 41 millones 795 mil pesos, es decir, el 2.1 por ciento de la recaudación de Derechos. Los centros educativos con la recaudación más importante fueron el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla y el Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.



- La Secretaría de la Contraloría reportó un monto de 36 millones 354 mil pesos, cifra que representó el 1.8 por ciento del total de los Derechos, y un crecimiento real del 1.6 por ciento.

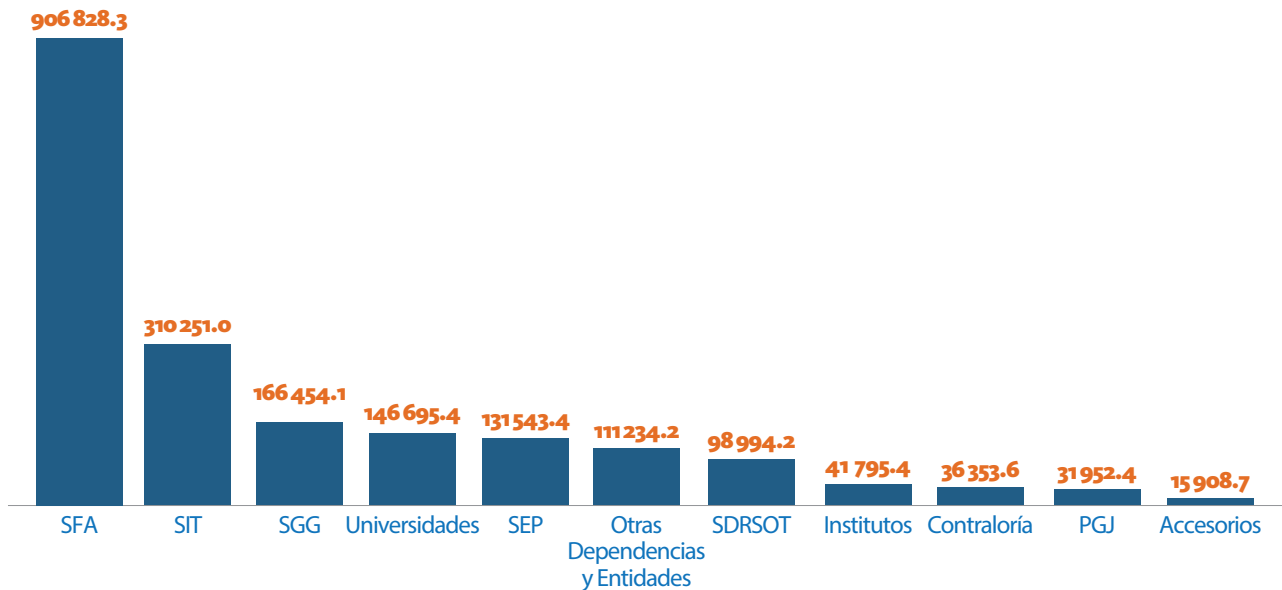
Los servicios más representativos en esta Dependencia fueron la aplicación del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones o de los pagos por el seguimiento de la inversión a los contratistas, proveedores, y prestadores de los servicios del Gobierno del Estado, por 25 millones 853 mil pesos; la inscripción o revalidación anual a los listados de contratistas y laboratorios de calidad, por 3 millones 758 mil pesos y la expedición de constancia de no inhabilitado para cargos públicos, la cual alcanzó un monto de 3 millones 585 mil pesos.

- La Procuraduría General de Justicia (PGJ) aportó el 1.6 por ciento a la recaudación de Derechos, equivalente a 31 millones 952 mil pesos. La contribución más significativa se observó en la expedición de constancias de antecedentes no penales, con 26 millones 617 mil pesos y el resguardo de vehículos que se encuentren involucrados en un delito, con 4 millones 834 mil pesos.
- Los Derechos por las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado sumaron ingresos por 111 millones 234 mil pesos.
- Por último, los conceptos que corresponden a los Accesorios cobrados por el pago extemporáneo de Derechos sumaron ingresos por 15 millones 909 mil pesos. Por cada renglón el comportamiento fue el siguiente: las actualizaciones presentaron un monto de un millón 674 mil pesos, los recargos anotaron una cifra de 6 millones 637 mil pesos y las multas generaron 7 millones 598 mil pesos.

## Derechos Recaudados por Dependencias y Entidades

(MILES DE PESOS)

41



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

## PRODUCTOS

En el periodo enero-diciembre de 2015, los ingresos por Productos ascendieron a 366 millones 395 mil pesos, monto significativamente superior al estimado originalmente, como resultado de los ingresos por Productos de Capital, que contabiliza los ingresos por intereses, de conformidad con las disposiciones del CONAC.

Los Productos de tipo corriente en el ejercicio que se reporta fueron de 3 millones 814 mil pesos, cifra que arrojó una reducción del 35.0 por ciento en términos reales comparado con 2014, debido principalmente al diseño de la Política de Ingresos instrumentada en el ejercicio, ya que se dejaron de cobrar diferentes conceptos de algunas dependencias y otros fueron reubicados en el rubro de Derechos, de acuerdo con la naturaleza jurídica de los mismos.

La recaudación más notable en este renglón se presentó en la Secretaría de Finanzas y Administración con ingresos por 3 millones 233 mil pesos, cifra que implicó una tasa de participación del 84.8 por ciento.

PRODUCTOS						
(MILES DE PESOS)						
CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO IMPORTE	%	2014 % REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>347 611.5</b>	<b>21 178.8</b>	<b>366 395.0</b>	<b>345 216.2</b>	<b>(**)</b>	<b>2.8</b>
Productos Corrientes	5 725.3	1 178.8	3 814.3	2 635.5	223.6	(35.0)
Productos de Capital	341 886.2	20 000.0	362 580.7	342 580.7	(**)	3.5

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

(\*\*) Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

42

## APROVECHAMIENTOS

La recaudación por Aprovechamientos en 2015 se ubicó en un mil 186 millones 931 mil pesos, cifra mayor en 5.9 por ciento, en términos reales, a la del año previo. Este rubro se integra por los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, las Multas y Penalizaciones, así como las Indemnizaciones.

APROVECHAMIENTOS						
(MILES DE PESOS)						
CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO IMPORTE	%	2014 % REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>1 093 748.7</b>	<b>489 488.0</b>	<b>1 186 930.7</b>	<b>697 442.7</b>	<b>142.5</b>	<b>5.9</b>
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	785 960.4	464 026.3	732 672.1	268 645.7	57.9	(9.0)
Multas y Penalizaciones	307 788.3	25 461.7	277 685.9	252 224.2	(**)	(12.0)
Indemnizaciones	-	-	176 572.8	176 572.8		

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

(\*\*) Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

## INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Derivado del ejercicio de las facultades establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en 2015 la Entidad percibió por concepto de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal la cantidad de 732 millones 672 mil pesos, cifra superior a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado en 57.9 por ciento, no obstante esta recaudación fue menor en 9.0 por ciento real a lo percibido el año anterior.

Esa disminución se explica por la persistencia de los efectos de la Reforma Fiscal que en el ámbito federal entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, que implicaron la desaparición de los regímenes de pequeños contribuyentes y de intermedios, de manera que las entidades federativas dejaron de recaudar los impuestos aplicables a ellos, así como la reclasificación de los ingresos por las cuotas adicionales del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicables a gasolinas y diésel, ya que ahora se perciben como ingresos por participaciones.

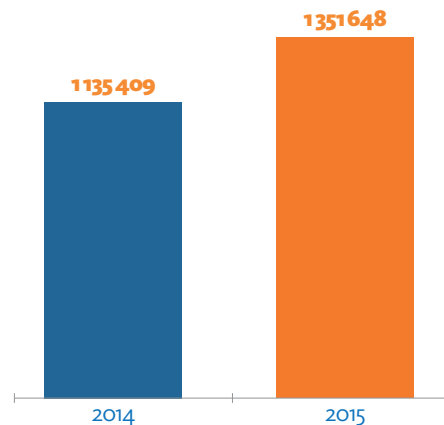
Los conceptos más representativos en materia de Incentivos fueron:

- La recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), por 379 millones 712 mil pesos, mayor en 14.7 por ciento respecto a 2014, una vez descontado el efecto inflacionario, y que representó recursos adicionales por 94 millones 596 mil pesos en comparación con lo estimado, es decir, 33.2 por ciento.

Este comportamiento se originó por la dinámica de la venta de automóviles en el país, ya que según los informes de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) en 2015 éstas se incrementaron en 19.0 por ciento, al alcanzar la cantidad de un millón 351 mil 648 vehículos durante todo el año.

### Comercialización de Vehículos Ligeros Ventas de Enero a Diciembre

(UNIDADES)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración con datos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA)

- Los ingresos por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) derivado de la ganancia obtenida por las personas físicas en la enajenación de bienes inmuebles ascendieron a 143 millones 365 mil pesos, importe superior a lo estimado en 80 millones 399 mil pesos, lo que permitió un crecimiento real del 15.1 por ciento respecto al año anterior.
- Por otra parte los Incentivos derivados de actos de Fiscalización y Recuperación de Créditos Fiscales, aportaron la cantidad de 85 millones 585 mil pesos, cifra menor a los ingresos estimados para el periodo por 6.0 por ciento.
- Derivado de las actividades que el Estado realiza para la administración del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), se percibieron ingresos por 62 millones 405 mil pesos, lo que representó un incremento en términos reales del 123.0 por ciento respecto a 2014.
- La recaudación de los Incentivos derivados de los derechos del 5 al millar por la Inspección y Vigilancia de Obra Pública, fue de 19 millones 620 mil pesos, lo que representó superar la meta estimada en 12.1 por ciento, es decir 2 millones 126 mil pesos adicionales.
- Por Otros Incentivos se logró la cifra de 41 millones 985 mil pesos, que incluyen la recaudación por las Multas Administrativas Federales No Fiscales, los Impuestos al Comercio Exterior, así como la recuperación del rezago por los gravámenes federales que anteriormente administraba el Estado, tales como los aplicados al Régimen de Pequeños Contribuyentes y al Régimen de Intermedios, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) de Gasolinas y Diésel y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

### INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO	%	2014 % REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>785 960.4</b>	<b>464 026.3</b>	<b>732 672.1</b>	<b>268 645.7</b>	<b>57.9</b>	<b>(9.0)</b>
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	322 991.4	285 116.5	379 712.1	94 595.6	33.2	14.7
Anexo 7. ISR Inmuebles	121 575.0	62 966.5	143 365.3	80 398.8	127.7	15.1
Fiscalización y Recuperación de Créditos Fiscales	90 058.1	91 067.4	85 585.3	(5 482.1)	(6.0)	(7.3)
Régimen de Incorporación Fiscal	27 302.8	-	62 404.5	62 404.5		123.0
5 al Millar por Inspección y Vigilancia de Obra Pública	28 772.3	17 494.8	19 620.3	2 125.5	12.1	(33.5)
Otros	195 260.8	7 381.1	41 984.5	34 603.5	468.8	(79.0)

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En lo referente a las Multas y Penalizaciones generadas por el incumplimiento a los ordenamientos administrativos y fiscales, que implican una sanción económica para los particulares que hayan incurrido en ella, se obtuvieron ingresos del orden de 277 millones 686 mil pesos, cifra considerablemente superior a lo estimado, pero menor en 12.0 por ciento real, respecto a lo devengado en 2014.

Finalmente las Indemnizaciones representaron recursos por 176 millones 573 mil pesos.

# INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Para el año 2015, los ingresos obtenidos por fuentes de origen federal ascendieron a la cantidad de 74 mil 927 millones 108 mil pesos, lo que significó recursos adicionales a los estimados en 12 mil 879 millones 365 mil pesos; es decir, 20.8 por ciento, mientras que respecto al año pasado se observó una disminución en términos reales del 2.2 por ciento, lo que fue ocasionado por las menores transferencias recibidas de la Federación por concepto de Convenios y de Aportaciones.

## INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO IMPORTE	%	% REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>74 764 046.0</b>	<b>62 047 742.8</b>	<b>74 927 107.6</b>	<b>12 879 364.7</b>	<b>20.8</b>	<b>(2.2)</b>
Participaciones	24 531 395.5	22 363 606.8	26 287 580.6	3 923 973.8	17.5	4.6
Aportaciones	30 026 857.1	29 164 262.5	29 730 288.7	566 026.2	1.9	(3.4)
Convenios Federales	20 205 793.4	10 519 873.5	18 909 238.3	8 389 364.8	79.7	(8.7)

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

**NOTA:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

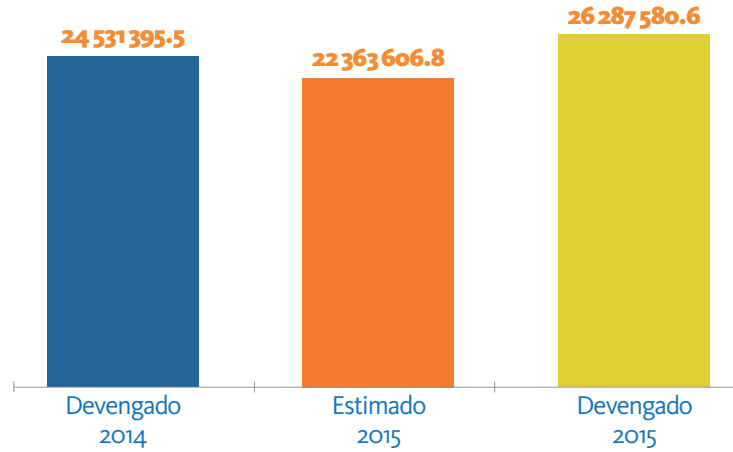
**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración

### PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, en 2015 el Estado de Puebla obtuvo a través de Participaciones recursos por 26 mil 287 millones 581 mil pesos, monto superior al estimado en 3 mil 923 millones 974 mil pesos, equivalente a 17.5 por ciento; mientras que en comparación con 2014, se registró un crecimiento del 4.6 por ciento, una vez descontado el efecto inflacionario.

## Participaciones en Ingresos Federales

(MILES DE PESOS)



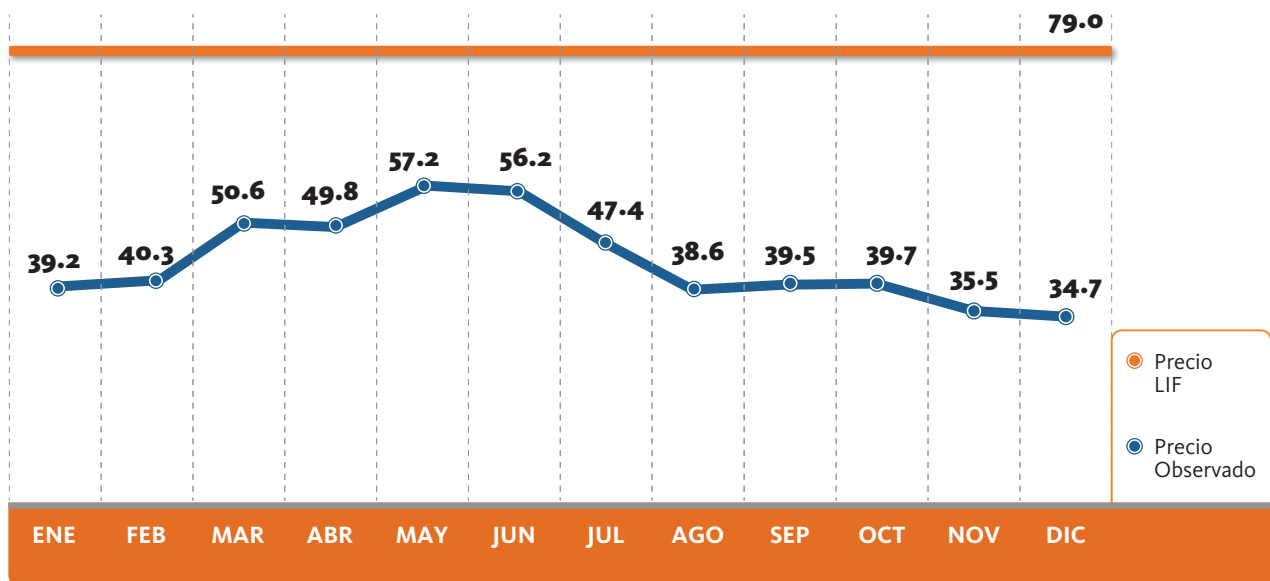
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Es importante destacar que el comportamiento observado en 2015 del precio internacional de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, que se ubicó por debajo del nivel de referencia utilizado para la elaboración de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para ese ejercicio fiscal, condicionó la evolución de la Recaudación Federal Participable (RFP), por lo que a pesar de los mayores ingresos en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), las participaciones pagadas a las entidades federativas fueron menores a las estimadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en siete de los doce meses del año.

46

## Precio Mensual de la Mezcla Mexicana de Exportación 2015

(PESOS/BARRIL)



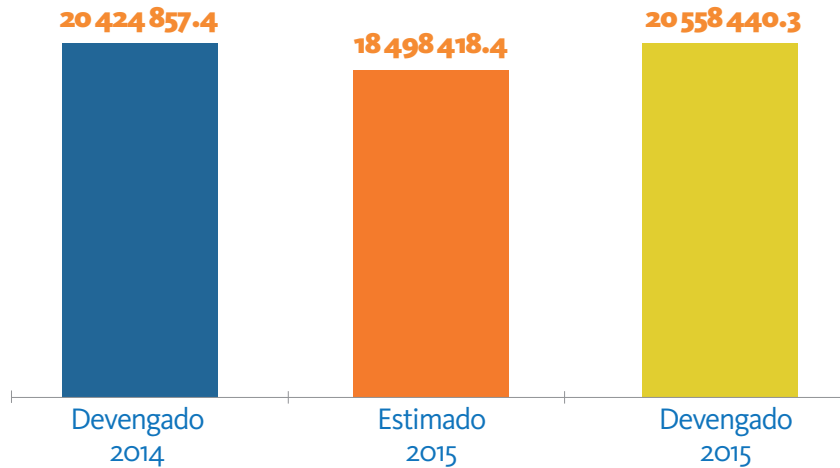
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración en Base a los Datos de la Secretaría de Energía

En cada uno de los fondos de participaciones se observó lo siguiente:

- El Fondo General de Participaciones (FGP) aportó 20 mil 558 millones 440 mil pesos, lo que permitió superar lo estimado en 11.1 por ciento, lo que se tradujo en recursos adicionales por 2 mil 60 millones 22 mil pesos; aunque en términos reales representó una reducción del 1.8 por ciento en comparación con 2014.

## Fondo General de Participaciones (FGP)

(MILES DE PESOS)



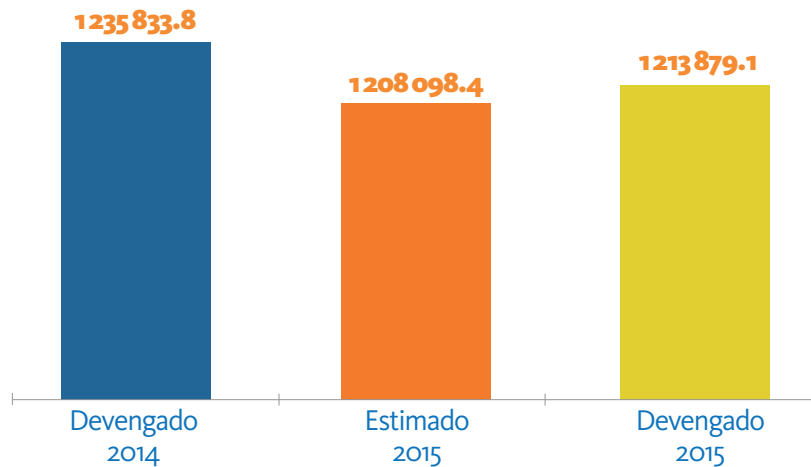
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

47

- Por su parte, el Fondo de Fomento Municipal (FFM), el cual se trasfiere en su totalidad a los municipios del Estado, sumó un mil 213 millones 879 mil pesos, monto superior en 5 millones 781 mil pesos a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado, que se tradujo en 0.5 por ciento. No obstante lo anterior, respecto a 2014 significó una reducción del 4.2 por ciento, a precios constantes.

## Fondo de Fomento Municipal (FFM)

(MILES DE PESOS)

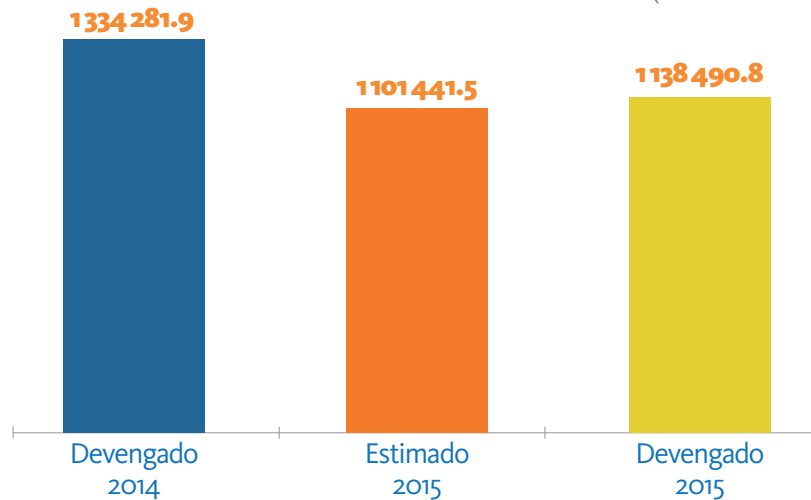


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

- Los ingresos por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) fueron de un mil 138 millones 491 mil pesos, por lo que se ubicó por arriba de lo estimado para el año en 3.4 por ciento, es decir, 37 millones 49 mil pesos de más; sin embargo, en el comparativo con 2014 se registró una caída del 16.7 por ciento en términos reales.

### Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)

(MILES DE PESOS)



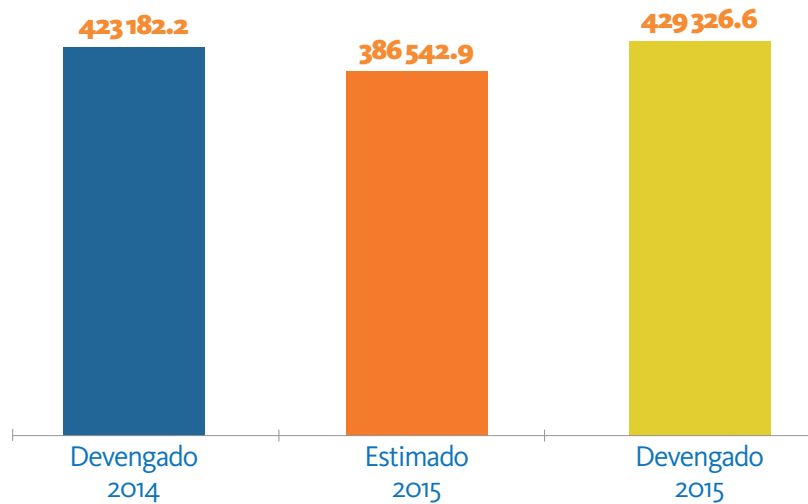
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

48

- El Fondo de Compensación (FOCO) en 2015 ascendió a 429 millones 327 mil pesos, lo que significó recursos adicionales a la meta anual en 11.1 por ciento y 42 millones 784 mil pesos, aunque en relación al año pasado se registró una disminución del 1.0 por ciento, una vez descontada la inflación.

### Fondo de Compensación (FOCO)

(MILES DE PESOS)



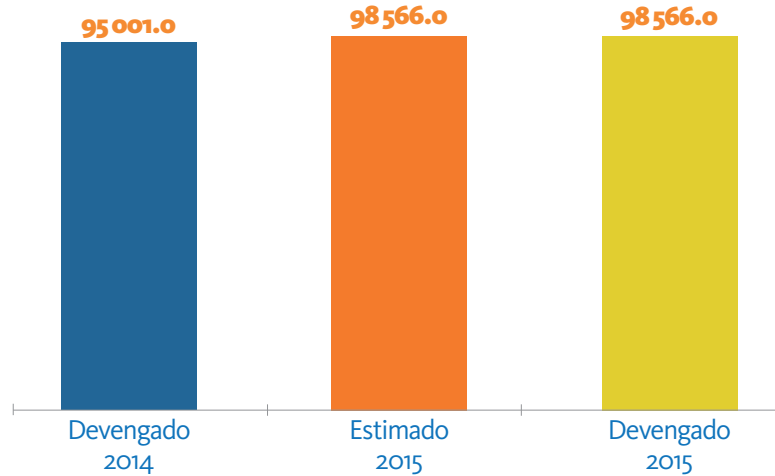
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración



- Los ingresos obtenidos por el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) alcanzaron 98 millones 566 mil pesos, cantidad en línea con lo estimado y superior, en términos reales, en 1.2 por ciento a 2014.

## Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)

(MILES DE PESOS)



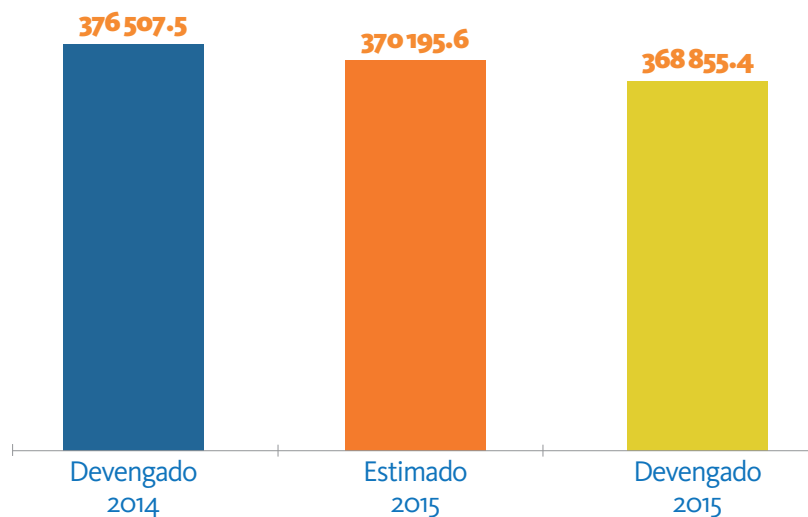
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

- Las Participaciones derivadas del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), aplicable a bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos, resultaron menores a la estimación anual en 0.4 por ciento, al ubicarse en 368 millones 855 mil pesos.

49

## Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco

(MILES DE PESOS)

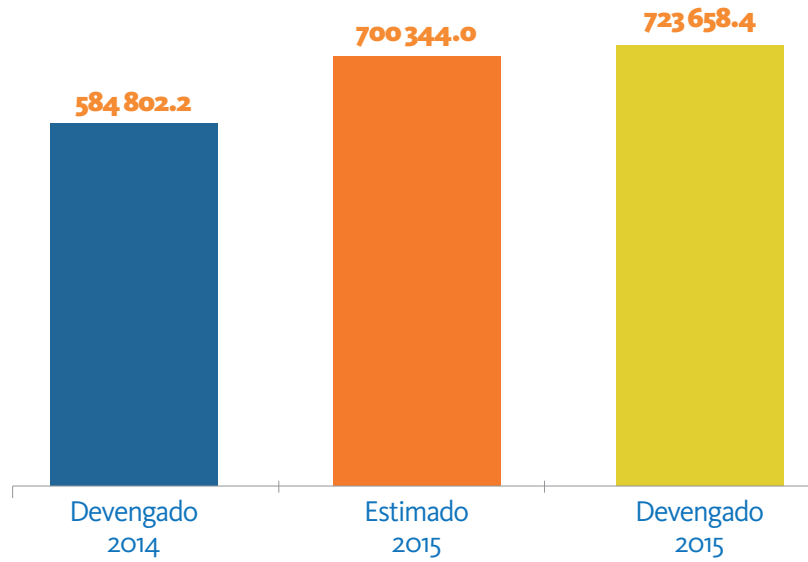


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

- Por otro lado, las Participaciones del IEPS por las cuotas adicionales de Gasolinas y Diésel, fueron de 723 millones 658 mil pesos, cifra mayor a la estimada en 23 millones 314 mil pesos, lo que significó 3.3 por ciento; asimismo, superó lo obtenido el año anterior en 20.7 por ciento una vez descontado el efecto inflacionario.

## Participaciones por el IEPS de Gasolinas y Diésel

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

50

- El Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios aportó la cantidad de 67 millones 224 mil pesos, cantidad mayor en 15.2 por ciento al año pasado en términos reales.
- Derivado de la reforma al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2015, se distribuyeron las participaciones del 100.0 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que efectivamente se enteró a la Federación por el salario del personal de las entidades federativas y municipios, por el que el Estado recibió un mil 667 millones 273 mil pesos.
- Desde el mes de septiembre de 2015, con motivo de la publicación por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la información de los Censos Económicos 2014, correspondiente a la clasificación de extracción de petróleo y gas, el Estado de Puebla percibió recursos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), por 21 millones 868 mil pesos.

## INGRESOS POR APORTACIONES

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO	%	% REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>24 531 395.5</b>	<b>22 363 606.8</b>	<b>26 287 580.6</b>	<b>3 923 973.8</b>	<b>17.5</b>	<b>4.6</b>
Fondo General de Participaciones	20 424 857.4	18 498 418.4	20 558 440.3	2 060 021.9	11.1	(1.8)
Fondo de Fomento Municipal	1 235 833.8	1 208 098.4	1 213 879.1	5 780.7	0.5	(4.2)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 334 281.9	1 101 441.5	1 138 490.8	37 049.4	3.4	(16.7)
Fondo de Compensación	423 182.2	386 542.9	429 326.6	42 783.7	11.1	(1.0)
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	95 001.0	98 566.0	98 566.0	-	-	1.2
IEPS a Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco	376 507.5	370 195.6	368 855.4	(1 340.2)	(0.4)	(4.4)
IEPS de Gasolinas y Diésel	584 802.2	700 344.0	723 658.4	23 314.4	3.3	20.7
Fondo de Compensación Repecos e Intermedios	56 929.5	-	67 223.5	67 223.5	-	15.2
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-	-	1 667 273.0	1 667 273.0	-	-
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	21 867.5	21 867.5	-	-

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

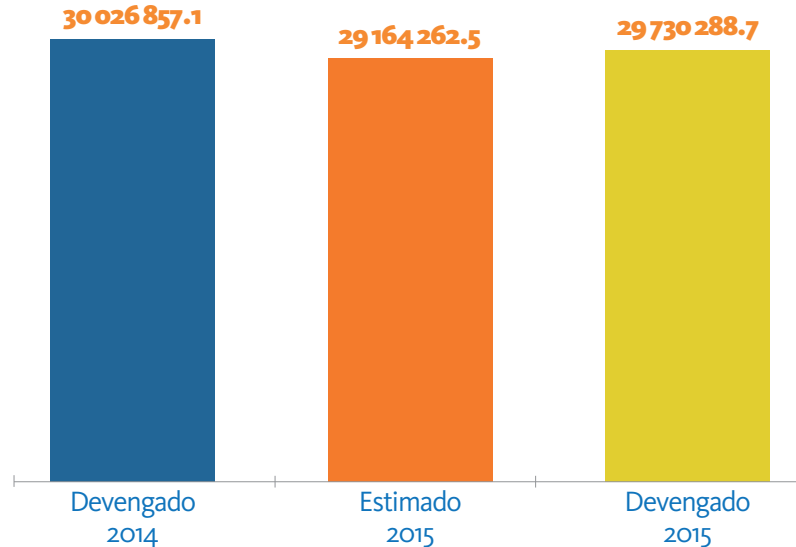
## FONDOS DE APORTACIONES, RAMO GENERAL 33

Los Fondos de Aportaciones Federales establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, que se reflejan en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, son los instrumentos presupuestarios encaminados a proveer de recursos a las entidades federativas y municipios para satisfacer las demandas de la población en los rubros de salud, educación, seguridad, infraestructura, fortalecimiento financiero y asistencia social.

Para 2015, los recursos que el Estado de Puebla recibió por los distintos Fondos de Aportaciones fueron de 29 mil 730 millones 289 mil pesos, cifra superior a lo estimado para el ejercicio fiscal en 1.9 por ciento, pero inferior a la del año anterior en 3.4 por ciento en términos reales.

## Fondos de aportaciones, Ramo General 33

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

De manera particular, el comportamiento por cada uno de los Fondos de Aportaciones se describe a continuación:

52

- Por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) se recibieron 15 mil 497 millones 421 mil pesos, monto superior en 2.8 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos del Estado de Puebla, aunque en el comparativo con el año 2014 se registró un descenso del 4.5 por ciento a precios constantes.
- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aportó la cifra de 3 mil 148 millones 94 mil pesos, cantidad superior a la estimada en 5.0 por ciento, que significó 150 millones 57 mil pesos adicionales; mientras que respecto al ejercicio anterior se logró un crecimiento del 6.8 por ciento, una vez descontado el efecto inflacionario.
- A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se percibieron 4 mil 342 millones 886 mil pesos, de los cuales el 95.4 por ciento correspondió al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con 4 mil 143 millones 107 mil pesos; en tanto que el 4.6 por ciento restante provino del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), con 199 millones 779 mil pesos.
- Por otra parte, por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se captaron 3 mil 6 millones 150 mil pesos, lo que significó una disminución del 1.6 por ciento real en comparación con 2014.
- El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en 2015 sumó un mil 62 millones 477 mil pesos, que en cifras reales resultó ligeramente superior a la del año previo, pero inferior a la estimada en el ejercicio en 3.2 por ciento.
- Los recursos que se transfirieron al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ascendieron a 243 millones 687 mil pesos, que se tradujeron en mayores ingresos a los estimados por 7 millones 328 mil pesos, para el 3.1 por ciento adicional; lo que permitió un incremento real del 0.8 por ciento respecto al año inmediato anterior.

- Por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuyeron a la Entidad 314 millones 918 mil pesos, 0.4 por ciento por arriba de lo estimado, así como 5.8 por ciento real superior a lo recibido en 2014.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Estado de Puebla ascendió a un mil 429 millones 611 mil pesos, que significó un incremento del 6.2 por ciento en términos reales.
- Por último, a través del Reintegro de Aportaciones de los Ejecutores del Gasto y de las Aportaciones Provenientes de Pasivo, se registró en 2015 la cifra de 685 millones 45 mil pesos.

## INGRESOS POR APORTACIONES, RAMO GENERAL 33

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO IMPORTE	%	2014 % REAL*
<b>TOTAL</b>	<b>30 026 857.1</b>	<b>29 164 262.5</b>	<b>29 730 288.7</b>	<b>566 026.2</b>	<b>1.9</b>	<b>(3.4)</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) <sup>1/</sup>	15 839 472.8	15 071 016.8	15 497 420.9	426 404.1	2.8	(4.5)
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2 875 485.4	2 998 037.0	3 148 094.2	150 057.2	5.0	6.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4 515 010.2	4 709 554.7	4 342 886.3	(366 668.4)	(7.8)	(6.1)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)	4 101 924.2	4 138 688.3	4 143 107.4	4 419.1	0.1	(1.4)
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	413 086.0	570 866.4	199 778.9	(371 087.5)	(65.0)	(52.8)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	2 980 804.5	3 004 165.9	3 006 149.7	1 983.8	0.1	(1.6)
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1 036 114.5	1 097 290.4	1 062 476.7	(34 813.7)	(3.2)	0.1
Asistencia Social	567 243.9	572 462.3	576 157.9	3 695.6	0.6	(0.9)
Educación Básica	318 325.8	341 189.1	320 481.2	(20 707.9)	(6.1)	(1.8)
Educación Media Superior	33 584.9	-	28 881.3	28 881.3		(16.1)
Educación Superior	116 959.9	183 639.0	136 956.3	(46 682.7)	(25.4)	14.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	235 983.1	236 359.4	243 687.3	7 327.9	3.1	0.8
Tecnológica	127 616.6	127 479.0	132 581.5	5 102.5	4.0	1.4
Adultos	108 366.5	108 880.4	111 105.8	2 225.4	2.0	0.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	290 471.7	313 789.3	314 917.6	1 128.3	0.4	5.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1 313 939.1	1 734 049.1	1 429 611.0	(304 438.1)	(17.6)	6.2
Reintegro de Aportaciones de los Ejecutores del Gasto	429 081.4	-	12 865.3	12 865.3		(97.1)
Provenientes de Pasivo	510 494.4	-	672 179.7	672 179.7		28.5

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

<sup>1/</sup> Antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

**NOTAS:** Los recursos recibidos en 2015 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal  
La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración

## CONVENIOS FEDERALES

Los ingresos derivados de la suscripción de Convenios Federales, a través de los cuales se acuerda la reasignación y descentralización de recursos para llevar a cabo acciones específicas en la Entidad, varían según la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio.

Para el ejercicio fiscal 2015, a través de este esquema se transfirieron al Estado 18 mil 909 millones 238 mil pesos.

INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES						
CONCEPTO	2014		2015		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	INGRESO ESTIMADO	2014	
					IMPORTE	%
<b>TOTAL</b>	<b>20 205 793.4</b>	<b>10 519 873.5</b>	<b>18 909 238.3</b>	<b>8 389 364.8</b>	<b>79.7</b>	<b>(8.7)</b>

(MILES DE PESOS)

\* Deflactado con el Índice de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Los Convenios Federales más representativos, según su importe fueron:

- Seguro Popular, con 4 mil 355 millones 655 mil pesos.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con 3 mil 925 millones 956 mil pesos.
- Contingencias Económicas de Inversión, que alcanzó la suma de un mil 832 millones 380 mil pesos.
- Contingencias Económicas, por 800 millones de pesos.
- Programas Regionales, con 390 millones 688 mil pesos.
- Fondo Metropolitano (FONMETRO) Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, por 266 millones 774 mil pesos.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con 256 millones 792 mil pesos.
- Programa de Inclusión Social (PROSPERA), por 242 millones 789 mil pesos.
- Fondo de Pavimentación y de Desarrollo Municipal (FOPADEM), que aportó 230 millones 727 mil pesos.
- Programa Escuela de Tiempo Completo, que sumó 221 millones 20 mil pesos.
- Componente de Atención a Contingencias Climatológicas, con 220 millones 6 mil pesos.
- Proyectos de Desarrollo Regional, con un monto de 209 millones 923 mil pesos.
- Fondo Regional (FONREGION), con 199 millones 43 mil pesos.
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), por un monto de 197 millones 807 mil pesos.
- Programa de Infraestructura Indígena (PROII), por 141 millones 802 mil pesos.
- Fondo de Cultura, por 125 millones 876 mil pesos.

- Finalmente, por otros Convenios Federales 2015, se percibieron un mil 227 millones 499 mil pesos.
- Por los Convenios de Ejercicios Fiscales Anteriores se registraron un mil 892 millones 917 mil pesos, mientras que los correspondientes al Pasivo sumaron 2 mil 171 millones 583 mil pesos



# OTROS INGRESOS

---

**R**especto a los recursos clasificados como Otros Ingresos, la Entidad percibió 2 mil 323 millones 876 mil pesos.

Este rubro se compone por:

- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, por 145 millones 684 mil pesos.
- Convenios Estatales, Municipales y Privados, por 901 millones 916 mil pesos.
- Otros Ingresos, que ascendieron a un mil 276 millones 276 mil pesos.

